



NOMBRA A FUNCIONARIOS EN
COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEL
PROYECTO QUE SE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2769

ARICA, 19 OCT 2018

VISTOS:

1. Resolución Afecta N° 121, que aprueba Convenio de Electrificación Rural Extensión de Red de Servicios Públicos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Empresa Eléctrica de Arica S.A., de fecha 04 de agosto de 2016, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Electrificación SING Varias Localidades de Camarones” Código BIP 30457128-0.
2. Correo Electrónico de fecha 11 de octubre de 2018, emitido por el jefe de la División Planificación y Desarrollo Regional al Jefe del Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de buen servicio, se hace necesario designar una Comisión Liquidadora respecto del proyecto denominado “Construcción Electrificación SING Varias Localidades de Camarones” Código BIP 30457128-0.

RESOLUCIÓN:

DESÍGNASE integrantes de la Comisión de Recepción respecto al proyecto señalado en el numeral 1 de los Vistos a los siguientes profesionales que a continuación se mencionan:

Titulares:

- 1) Juan Carlos Rojas Vargas.

- 2) Cristian Quinteros Sánchez.
- 3) Sandy Carrasco Barrientos.

Suplente:

- 1) Sergio Méndez Rivera.
- 2) Luis Taboada Meneses.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature in blue ink]

SECRETARIO LETELIER SALSILLI
INTENDENTA

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

[Handwritten signature]
RPT/CSY/jmg

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA:

1. Jefe DIPLAN
2. Comisión Receptora
3. Asesor Jurídico Intendencia
4. Depto. Jurídico